

Grupo Municipal VOX
Ayuntamiento de Alcantarilla
Plaza de San Pedro, 1
30820 ALCANTARILLA



D^a. AURORA ORTEGA NAVARRO, CONCEJAL DEL GRUPO VOX EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA, PRESENTA AL PLENO DE JUNIO DE 2.022, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:

MOCIÓN AYUDA A LOS REFUGIADOS DE UCRANIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Portavoz del GM VOX Alcantarilla en el Ayuntamiento de Alcantarilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta su inclusión en el orden día del Pleno Ordinario de junio y para su debate y posterior aprobación en dicho Pleno, la siguiente MOCIÓN:



“Los países de la Unión Europea acordaron el 3 de marzo, una semana después de iniciarse la invasión, otorgar protección temporal a los refugiados que llegan desde Ucrania a través de una directiva de 2001,

aprobada después de las guerras de los Balcanes. De este modo, se facilitará a las personas que hayan huido de Ucrania, sea cual sea el Estado miembro donde se encuentren, un permiso de residencia, acceso al mercado laboral y a la vivienda y asistencia médica y social por un período de hasta tres años. (En España, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha garantizado a las comunidades autónomas recursos económicos para la acogida de refugiados que lleguen desde Ucrania huyendo de la guerra.)

La guerra en Ucrania ha forzado a más de 4,3 millones de personas a salir del país, según los últimos datos difundidos por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Además, hay más de 7,1 millones de desplazados internos, es decir, personas que han abandonado sus hogares y que ahora viven en otros puntos de Ucrania, según la última estimación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Más de la mitad de los expatriados han salido por Polonia, pero centenares de miles han cruzado también las fronteras de Moldavia, Rumanía, Hungría y Eslovaquia. Desde el 13 de marzo, ACNUR solo ofrece datos de refugiados que salieron por países limítrofes, aunque ya estén en otros estados, en el [portal que ha lanzado](#) para informar de esta crisis”.

28-03-2022 según el [diario La Opinión Murcia “Las víctimas de la guerra en Ucrania podrán acceder a las ayudas regionales de emergencia del hogar](#) puestas en marcha para garantizar la vivienda a aquellas familias impactadas por la crisis económica provocada por la pandemia, que ahora se amplían a los refugiados que lleguen a la Región de Murcia.

El consejero de Fomento e Infraestructuras, José Ramón Díez de Revenga, anunció que su departamento realizará un cambio en el programa de subvenciones para que las familias ucranianas acogidas por la Región de Murcia puedan optar a las **ayudas de 650 euros mensuales destinadas al pago del alquiler** y de los suministros básicos de la vivienda donde residan.

Explicó que “**adaptamos las ayudas a una situación extraordinaria y sobrevenida**, porque queremos que las personas que se hayan visto desplazadas por la guerra cuenten con un hogar seguro en nuestra región con el que estar con sus familias”.



Unos 80.000 refugiados ucranianos han llegado a España en el primer mes de guerra

[Según el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá](#)

Los refugiados se concentran sobre todo en **Cataluña, Madrid, Valencia y la provincia de Málaga**, zonas donde ya había una importante colonia ucraniana, y todos, según el ministro, tienen derecho a alojamiento, manutención, sanidad y educación.

Las administraciones local y autonómica que tengan **sobrecoste** por ese hecho, subraya, recibirán financiación extra procedente de los fondos europeos.

GRUPO MUNICIPAL VOX ALCANTARILLA

EFE

“Las ayudas de emergencia de hogar se caracterizan por su **tramitación ágil y urgente**”, destacó el consejero. Las personas que las necesiten accederán a ellas a través de Cáritas y Columbares o los servicios sociales, que valorarán la situación de cada familia para establecer la duración y cuantía de las ayudas, en base a sus necesidades y situación económica.

Esta medida se enmarca en el ‘Plan de acción contra el impacto de la guerra’ y forma parte de las políticas de hogar del Ejecutivo regional, que puso en marcha en cuanto detectó las primeras dificultades económicas, con el fin de evitar posibles desahucios y proporcionar a los colectivos vulnerables, el acceso inmediato a una vivienda.

Hasta la fecha el Gobierno regional ha destinado nueve millones de euros a estas ayudas que gestiona en colaboración con organizaciones no gubernamentales, y que ya han beneficiado a 3.000 familias.”

Desde el GM. Vox Alcantarilla pedimos a la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, como Administración más cercana, que se implique en el proceso de acogida de los refugiados procedentes de Ucrania, facilitándoles toda la ayuda necesaria en cuanto a las necesidades básicas, como marca la directiva Europea (acceso al mercado laboral, a la vivienda y asistencia médica y social por un período de hasta tres años.)

Estas personas cuando llegan están sin nada, sin casa, sin dinero, sin familia que les pueda apoyar, necesitan ayuda inmediata y es el Ayuntamiento como Administración más cercana el que tiene que facilitársela. De momento son un grupo de personas solidarias los que están haciendo esta labor.

La inmensa mayoría de refugiados son madres con sus hijos, solas ante un futuro muy incierto, seamos solidarios para con estas personas, como nos gustaría que fuesen con nuestras mujeres e hijos.

Pensemos que estas personas eran personas con una vida como la de cualquier persona “como nosotros” con una vida organizada, su trabajo, su casa, sus estudios, sus previsiones de futuro, y un día se despiertan con la

invasión de su País y todo lo que les queda está en el macuto que llevan encima.

Desde el GM. Vox tenemos desconocemos el número total de refugiados en nuestra ciudad, pero tenemos constancia de una sola madre con su hijo que se encuentra en nuestra Ciudad, alojada en una habitación proporcionada por un grupo de personas solidarias, al igual que cubren el resto de necesidades, como, ropa y parte de los alimentos, con la colaboración también del comedor social en cuanto a alimentos.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, como Administración más cercana, que se implique en el proceso de acogida de los refugiados procedentes de Ucrania, dando las directrices necesarias a los servicios sociales y solicitando de las diferentes Administraciones los recursos necesarios para cumplir con la directiva europea, facilitando a los refugiados acceso al mercado laboral, a la vivienda, asistencia médica y social por un período de hasta tres años, tal y como indica la mencionada directiva.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

En, Alcantarilla a 17 de junio de 2022

Fdo. Aurora Ortega Navarro

Concejal - Portavoz Grupo Municipal VOX Alcantarilla.